



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con diez minutos del veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-53/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Fermín Esteban Ordoñez Arana**, mediante el que interponen juicio para la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, en contra del acuerdo de clave **IEE/CE89/2020**, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. EXPEDIENTE: JDC-53/2020. ACTOR: FERMÍN ESTEBAN ORDOÑEZ ARANA. AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. MAGISTRADO PONENTE: JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES. SECRETARIO: ERNESTO JAVIER HINOJOS AVILÉS. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. PROCEDENCIA. 4. PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSIA. 5. AGRAVIO, PRETENSIÓN Y LITIS. 6. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IEE/CE89/2020 EMITIDO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. NOTIFÍQUESE. EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA DOY FE. RUBRICAS.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General